



VISTO el Expediente N° 141003 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Avatares Mediterráneos”**: **La política cordobesa en el último cuarto del siglo XX y principios del XXI**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado fue organizado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de las cátedras de Historia de Córdoba (Cód. 6707) e Historia Latinoamericana (Cód. 2604), y tuvo como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras Lucía RUBIOLO (DNI 24969094) y Marcela TAMAGNINI (DNI 17077528).

Que tuvo como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Analizar en clave interpretativa, las formas y prácticas de la política cordobesa del último cuarto del siglo XX y principios del XXI.

Que estuvo destinada a estudiantes de las carreras del Profesorado y Licenciatura de Historia y Licenciatura en Ciencia Política.

Que contó con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumplió con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Historia; Que la actividad estuvo dirigida a estudiantes de las carreras del Profesorado y Licenciatura de Historia y Licenciatura en Ciencia Política, específicamente a quienes integran estas cátedras: Historia de Córdoba (6707) e Historia de Política Argentina II (2603); Que tuvo como objetivo analizar en clave interpretativa, las formas y prácticas de la política cordobesa del último cuarto del siglo XX y principios del XXI; Que tuvo una modalidad de dictado híbrida a través de Google Meet y en el campus de la Universidad; Que el cronograma de actividades incluyó: una lectura previa, el desarrollo del conversatorio y la entrega de un informe escrito para su aprobación; Que tuvo como docente responsable a Lucía RUBIOLO, DNI: 24969094; Marcela TAMAGNINI, DNI: 17.077.528; Que tuvo como docente responsable del dictado a Marcela Susana BRIZZIO, DNI: 17.319.708; María Florencia PAGLIARONE, DNI: 32680800; Que los certificados fueron confeccionados por el Departamento de Historia, Cátedra Historia de Córdoba (6707) e Historia de Política Argentina II (2603).

Que mediante Despacho de fecha 18 de noviembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Reconocer la Actividad Académica Extracurricular denominada “Avatares mediterráneos: La política cordobesa del último cuarto del siglo XX y principios del XXI”, desarrollada el día 26 de octubre de 16:00hs a 18:00hs.

Que su implementación no implicó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Avatares Mediterráneos”: La política cordobesa en el último cuarto del siglo XX y principios del XXI, organizada por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de las cátedras de Historia de Córdoba (Cód. 6707) e Historia Latinoamericana (Cód. 2604), que tuvo como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras Lucía RUBIOLO (DNI 24969094) y Marcela TAMAGNINI (DNI 17077528), llevada a cabo el día 26 de octubre de 2022, bajo formato híbrido, con una duración del evento de 02 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, cátedras Historia de Córdoba (6707) e Historia de Política Argentina II (2603).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 576/2022

SMP



ANEXO I  
Resolución CD N° 576/2022

Actividad Académica Extracurricular

**“Avatares Mediterráneos”: La política cordobesa en el último cuarto del siglo XX y principios del XXI**

DOCENTE/S COORDINADOR/ES RESPONSABLE/S:

Profesoras Lucía RUBIOLO (DNI 24969094)

Profesora Marcela TAMAGNINI (DNI 17077528)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

Profesora Marcela Susana BRIZZIO (DNI 17319708)

Profesora María Florencia PAGLIARONE (DNI 32680800)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 30 de noviembre de 2022, 18:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221130-6387c4aeb0da8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas